



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la reforma del Programa Forestal Español para garantizar la buena gestión de los bosques

Nota de prensa

- El Consejo de Ministros ha aprobado la revisión de la Estrategia Forestal Española Horizonte 2050 y del Plan Forestal Español 2022-2032, así como las Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible previstas en la Ley de Montes
- Este marco estratégico mejora la política forestal española a largo plazo y constituye el hito 64 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Los bosques bien gestionados son más resilientes al cambio climático y a amenazas como el abandono, los incendios y las enfermedades o plagas

20 de diciembre de 2022- El Consejo de Ministros ha aprobado tres documentos estratégicos propuestos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) que reforman la política forestal española a largo plazo con el principal objetivo de conseguir montes gestionados, es decir, bien conservados activamente, más resilientes frente al cambio climático, protegidos de las amenazas principales (abandono forestal, incendios, enfermedades y plagas) y que proporcionen los bienes y servicios ecosistémicos necesarios para nuestro bienestar y para hacer posible que la economía inicie una necesaria transición ecológica.

Con esta aprobación se cumple además el hito 64 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro de las reformas incluidas en el componente 4 dedicado a la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Para ello, se ha aprobado la revisión de la Estrategia Forestal Española Horizonte 2050



y del Plan Forestal Español (PFE) 2022-2032, así como las Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible previstas en la Ley de Montes.

ESTRATEGIA FORESTAL ESPAÑOLA HORIZONTE 2050

La Estrategia Forestal Española horizonte 2050 es el documento de referencia para establecer la política forestal española, en el que se recogen las necesidades, retos y orientaciones estratégicas que permitan reforzar la sostenibilidad de los montes, de manera que se visualice y refuerce la contribución de estos, sus producciones forestales y los sectores económicos y sociales vinculados a ellos, para su conservación, protección y uso sostenible.

La Estrategia apuesta decididamente por un modelo de gestión forestal activa, adaptativa y preventiva, recuperando la sostenibilidad ambiental, social y económica en el entorno rural y como palanca de la transición energética y lucha contra la despoblación.

PLAN FORESTAL ESPAÑOL 2022-2032

Por su parte, el Plan Forestal Español 2022-2032 es el instrumento de planificación a largo plazo de la política forestal española. Desarrolla la Estrategia Forestal Española Horizonte 2050 durante el próximo decenio y será implementado por las comunidades autónomas mediante sus propios planes forestales autonómicos o instrumentos equivalentes de planificación estratégica, conforme a sus competencias en materia forestal.

En su conjunto, el PFE propone un total de 289 medidas, de las cuales 86 se han considerado como prioritarias de acuerdo con la visión, mensajes y objetivos generales de la política forestal española definidos en la Estrategia.

Tanto la Estrategia como el Plan se articulan en cinco Ejes de intervención:

- Eje I: Conservación y mejora del patrimonio natural, la biodiversidad y la conectividad.
- Eje II: Prevención y adaptación de los montes ante el cambio climático y otros riesgos.
- Eje III: Bioeconomía forestal. Desarrollo y diversificación socioeconómica del sector forestal.
- Eje IV: Desarrollo y mejora del conocimiento y la cultura forestal.
- Eje V: Modelo de gobernanza forestal: marco normativo, administrativo e instrumental de la política forestal española.



DIRECTRICES BÁSICAS DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Por último, las Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible aportan una referencia orientativa para la determinación de instrumentos de gestión forestal según la tipología de montes española, y la evaluación y seguimiento de la gestión aplicada, de conformidad con los criterios establecidos en resoluciones internacionales y convenios en los que España es parte.

Estas Directrices establecen el contenido mínimo de las instrucciones de ordenación y aprovechamiento de montes para garantizar su gestión sostenible. Además, se relacionan dos instrumentos que pueden incentivar la gestión forestal sostenible, como son la custodia del territorio y el contrato territorial.